

Ciudad de México, a 06 de enero de 2020

CIRCULAR No. SA/001/2020

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
DIRECTORAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD Y TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
Presentes.

De conformidad con lo establecido en la viñeta seis del numeral 6 de las “Políticas de Operación” del Procedimiento para la solicitud y salida de bienes del almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el código IECM/PR/SA/DACPS/SGCE/12/2017, se hace un atento recordatorio para que a más tardar el 17 de enero del año en curso, los titulares de cada Unidad responsable de gasto, envíen a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios la “Cédula de registro del personal autorizado para solicitar y recibir bienes del almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, (se anexa copia del formato con instrucciones para su llenado) facultando así, a las personas autorizadas para requerir y recibir bienes del almacén.

Asimismo, es importante señalar que es responsabilidad de cada Titular notificar a la misma Dirección, cualquier cambio que tuviera verificativo que altere la autorización otorgada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.-** Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente
Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019





Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

CÉDULA DE REGISTRO DE PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR Y RECIBIR
BIENES DEL ALMACÉN GENERAL DEL IECM.

EJERCICIO FISCAL	2020	FECHA	06/01/2019
ÁREA SOLICITANTE			

PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR BIENES AL ALMACÉN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA

PERSONAL AUTORIZADO PARA RETIRAR BIENES DEL ALMACÉN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este personal se considerara para recibir materiales y se pueden anexar más firmas en el caso de designar más de tres personas. La vigencia de esta cédula es a partir de la fecha de elaboración y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ATENTAMENTE

NOMBRE FIRMA Y CARGO

(DIRECTOR EJECUTIVO, TITULAR DE UNIDAD, COORDINADOR DE DISTRITO)

HUIZACHES 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN 14386, CD. DE MÉXICO.